

ACTA SESION ORDINARIA Nº 02 - 2018 CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA

SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO

En la Ciudad de Puente Alto, a 04 días del mes de Mayo, del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas con quince minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto, presidido por el Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, el Secretario Municipal don MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR,; como Ministro de Fe, y doña VIVIANA FUENTES CASTILLO, como Secretaria de Actas.

I.- <u>Asistencia Consejeros Titulares</u>

ORGANIZACIÓN	SECTOR	NOMBRE Y APELLIDO
J.V. SAN MIGUEL IV	1	MIGUEL MALHUES TORRES
J.V. FRANCISCO COLOANE	1	ALICIA DEL PILAR ARAVENA
J.V. POBLACION LOS ANDES CASAS BASICAS	2	MANUEL CASTILLO GÁRATE
J.V. VILLA PARAISO VERDE	2	JUANA ARENAS VERGARA
J.V. VILLA LOS NARANJOS II	3	CARMEN PEREZ RODRIGUEZ
C. MEJORAMIENTO HABITACIONAL VILLA QUILLAYJAHUEL	3	MARIA CARO ALTAMIRANO
J.V. VILLA LA FORESTA II	3	ROSA CAVALLI BARAHONA
J.V. SAN GERONIMO II SECTOR ALTO	4	MARIA MADRID FARFAN
COMITÉ ALLEGADOS INTERNACIONAL	4	PATRICIA JORQUERA MENESES
J.V. JOSE MIGUEL CARRERA	4	ELENA PINTO MIRANDA
J.V. COLINA DE CHAYAVIENTOS	5	MARGARITA MARTINEZ CORTES
C.A.M. VILLA EL LABRADOR	5	MIGUEL VALLEJOS TOBAR
J.V. VILLA ANDES DEL SUR LAS TORRES	5	IVETTE RAMOS ROSALES
J.V. CORDILLERA CAROL URZÚA	6	HUMBERTO VILLAFAÑA
J.V. PORTAL ANDINO	6	MARIA RIQUELME BEROIZA
CRUZ ROJA FILIAL PTE. ALTO	ENTIDAD RELEVANTE	MARIA JORQUERA FUENZALIDA
GREMIO ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS FENATS HOSPITAL PSIQUIATRICO EL PERAL	GREMIAL	MARIA CATALAN RAMIREZ
FEDERACIÓN TAXIS COLECTIVOS PROVINCIA CORDILLERA	GREMIAL	LUIS CONTRERAS PEÑALOZA
TRANSPORTE ESCOLAR CITEPA	SINDICAL	MARGARITARUIZ PEÑA
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PERSA NUEVA ESPERANZA CALLE SARGENTO MENADIER CON JUANITA LADO NORTE	SINDICAL	VIVIANA FUENTES CASTILLO

El Sr. Presidente señala que para él es particularmente importante la realización de estas reuniones porque le permite además de debatir temas de interés de comunal, el hacerlo en un ambiente distendido con quienes son los más directos representantes de nuestra comunidad organizada como es el caso de los dirigentes sociales, y en especial, con aquellos que han elegidos por sus pares para representarlos en el COSOC, con los cuales se habla de todo tipo de materias, de una manera franca y directa.

Añade que Puente Alto, es una de las pocas comunas en la que felizmente contamos con este estamento de participación ciudadana, lo cual obedece a que de una forma u otra, los dirigentes sociales traen a discusión para su resolución distintos temas que son de interés general.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores Consejeros comunales, compartiendo la opinión del Alcalde.

TABLA

A.- Informe de Comisiones de COSOC

- 1.- Informe de Comisión de Seguridad Comunal.
- 2.- Informe de Comisión de Empresa Aguas Andinas.
- B.- Pronunciamiento sobre Cuenta Pública

DESARROLLO DE LA SESION

A.- Informe de Comisiones de COSOC

1.- Informe de Comisión de Seguridad Comunal

La Sra. **Viviana Fuentes** señala que en la última sesión fueron elegidos integrantes de la **Comisión de Seguridad Comunal** los consejeros Ivette Ramos y don Miguel Malhues, quienes tenían que participar formalmente en la reunión que mensualmente realiza el referido estamento, por lo que se les solicita su Informe al respecto..

En este punto los **Consejeros Comunales** Sra. **Ivette Ramos** y don **Miguel Malhues**, señalan que el representar al **COSOC** ante el **Consejo Comunal de Seguridad**, ha sido para ellos una experiencia de mucho valor, porque les permite además de escuchar a las propias autoridades políticas, judiciales y policiales su pensamiento y accionar, poder entregarles de manera directa el sentir de la comunidad en distintas temáticas de relevancia, que trasciende los límites de sus propias Unidades Vecinales.

En ese sentido señalan que el haber participado en una reunión con las dos policías, fiscales, defensores públicos, abogados, etc., les permitió entregar su propia visión como pobladores, que va más allá de lo que ellos tenían hasta ese entonces.

Indican que ha sido importante para ellos conocer las mediciones y Estudios que se han elaborado al respecto por parte de los organismos técnicos en su lucha contra la delincuencia, que es uno de los temas que más preocupa al común de los vecinos.

El **Alcalde** reafirma lo anterior señalando que en eso consiste la Participación Ciudadana en su involucramiento en la cuestión pública.

Se emiten diversas consultas por parte de los señores Consejeros Comunales, relacionadas con el tema de Alarmas Comunitarias y Cámaras de Seguridad, a los que la autoridad edilicia responde que los recursos que se necesitan para satisfacer tales

demandas son bastantes elevados, por lo que superan con creces la capacidad financiera del Municipio, por lo que dichos proyectos son y seguirán siendo postulados en busca de financiamiento emanado del nivel central, de todo lo cual informará en la medida que lleguen tales recursos.

Se destaca por el Alcalde que desde que asumió como autoridad edilicia hasta el día de hoy el número de Cámaras de Vigilancia han aumentado considerablemente lo que ha permitido bajar ostensiblemente los índices delincuenciales de la comuna.

2.- Informe de Comisión Aguas Andinas

La consejera **Viviana Fuentes** señala que la otra Comisión que se aprobó en la última sesión del **COSOC** fue la de Aguas Andinas, eligiéndose a los Consejeros doña **ALICIA ARAVENA ESCOBAR** y a don **MIGUEL VALLEJOS TOBAR**, a los cuales se les pide que al igual que en el caso anterior entreguen su Informe.

Se responde por ambos Consejeros que no pueden entregar un Informe pormenorizado porque ellos dependen para actuar que la **Empresa Aguas Andinas** realice dicha reunión, la cual hasta ahora no se ha materializado, por lo que insistirán de manera conjunta en su realización.

B.- Pronunciamiento Sobre la Cuenta Pública del Alcalde.

Se ofrece la palabra al **Secretario Municipal** quien señala que de conformidad a lo dispuesto en el art. 94 De la **Ley N°18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con las modificaciones introducidas a la misma por la **Ley N°20.500**, una de las obligaciones relevantes que se entregan a este **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, es que en el mes de Abril de cada año deberá pronunciarse sobre la Cuenta Pública entregada de manera anual por el Alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como de las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el **Concejo Municipal**.

Al respecto la Sra. **Elena Pinto** señala que la exposición que hizo el **Alcalde** don **Germán Codina** en su Cuenta Anual fue bastante elocuente y gráfica, además que las obras ahí enunciadas se encuentran corroboradas por los propios dirigentes sociales que agradecieron las obras de mejoramiento en cada uno de sus sectores, ya que no puede desconocerse que en el último tiempo se aprecia de manera indesmentible un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Puente Alto.

Añade que el Puente Alto, actual es muy diferente al de hace algunos años, ya que se nota en todas partes el desarrollo comunal, promovido por la autoridad edilicia.

Con relación a la cobertura y eficiencia de los servicios municipales indica que su calidad queda de manifiesto desde que el actual **Alcalde** instauró la jornada especial denominada **Atención Nocturna**, con lo cual aquellas personas que por motivos laborales se desempeñan fuera del territorio comunal, y por ende, les resultaba imposible concurrir a la Municipalidad a realizar determinadas gestiones, hoy en día los primeros días Martes de cada mes, desde las 18:30 horas y hasta las 23:30 pueden ser atendidos por cada una de las Unidades municipales para realizar sus trámites, como si fuera un horario hábil.

Lo anterior es complementado por otros Consejeros Comunales que indican que el éxito de esta iniciativa es tal que ha permitido que otros servicios públicos viendo los logros obtenidos, se han sumado a la misma, razón por la cual en el último tiempo se han

incorporado en la jornada de Atención Nocturna el Servicio de Registro Civil e Identificación; Impuestos Internos; Tesorería General de la República; SERVIU Metropolitano; Carabineros de Chile; Investigaciones; FONASA, SENAME; SERNATUR; Cruz Roja; Cantón de Reclutamiento; Corporación de Asistencia Judicial; Empresa de Aguas Andinas; Institutos Profesionales, etc.

Reconocen que siendo Puente Alto la comuna más poblada a nivel nacional, no cuenta con una dotación de funcionarios acorde a esa población, lo que obliga a sus funcionarios a ser más eficientes para poder cumplir con las exigencias.

Con relación a la ejecución del presupuesto del año 2017, la Consejera **Viviana Fuentes** manifiesta que en la Información de la Cuenta Pública, que les fue entregado y analizado con posterioridad en cada una de las organizaciones sociales se encuentra debidamente justificado, ya que las eventuales dudas que tuvieron les fueron respondidas por los funcionarios responsables, por lo cual no tiene dudas en dar su total respaldo a dicha Cuenta Pública año 2017.

Los otros Consejeros se manifiestan en igual sentido.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los Señores Consejeros Comunales de Puente Alto, el siguiente: ACUERDO. Aprobar la presentación de la Cuenta Anual Año 2017, del Alcalde don GERMAN CODINA POWERS, toda vez que ella se encuentra debidamente justificada y corroborada la Inversión. Asimismo, reconocen que la cobertura y eficiencia de los servicios municipales es de primer nivel no teniendo observaciones que formular.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos el Sr. Presidente pone término a la sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto, en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto.

GERMÁN CODINA POWERS

PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

VIVIANA FUENTES CASTILLO
SECRETARIA DE ACTAS